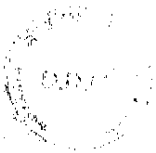


No. 2015-09-01-038-P00560
ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN
DEL CERTIFICADO DE VIGENCIA
OTORGADO POR EL CONSERVADOR
DE COMERCIO DE VALPARAISO EN
RELACION CON LA SOCIEDAD SAAM
PUERTOS S.A.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

En la ciudad de Guayaquil, el día veintisiete de febrero del
año dos mil quince, ante mí DOCTOR HUMBERTO MOYA
FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil.



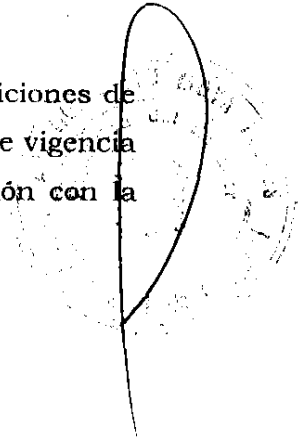
SEÑOR NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DE GUAYAQUIL:

Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS, a usted solicito que, conforme a las disposiciones de la Ley Notarial, se sirva protocolizar en el registro a su cargo, el certificado de vigencia adjunto, otorgado por el Conservador de Comercio de Valparaíso, en relación con la sociedad SAAM PUERTOS S.A.

Señor Notario,



Ab. ROXANA AGUIRRE AVILÉS
Registro No. 8.282



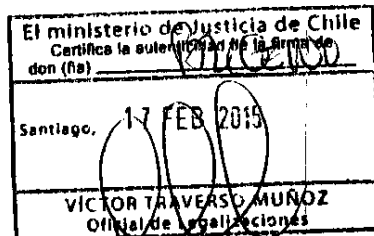
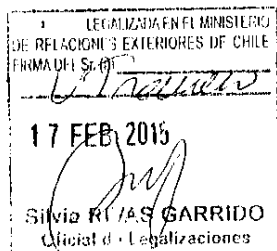
CONSERVADOR DE COMERCIO
VALPARAISO
CERTIFICADO DE VIGENCIA

Folio N° 2017.-

Carátula N° 9187133.-

Certifico que al margen de la inscripción del Registro de Comercio de la sociedad anónima cerrada SAAM PUERTOS S.A., con un plazo de duración indefinida, inscrita a fojas novecientos ochenta y siete vuelta -987v- número ochocientos cincuenta y cuatro -854- del año dos mil siete -2007-, no existe anotación alguna que diga relación con su disolución o terminación.

Valparaíso, 12 de febrero de 2015.-
R.S.M.



Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, 12 Febrero de 2015
Cantidad páginas documento: 1
Emiso con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), AA de
13/10/2006 de la Excmo. Corte Suprema.
Certificado N° 549378. Verifique validez en: www.fajes.cl.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 513/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de SILVIA RIVAS GARRIDO, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 19 de Febrero del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00



LEG<<162>> <<SANTIAGO>> <<R01301>>

RAZON: DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONE EL ART. 18 NUMERAL 2 DE LA LEY NOTARIAL, HE PROCEDIDO A PROTOCOLIZAR Y ARCHIVAR EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EL CERTIFICADO DE VIGENCIA OTORGADO POR EL CONSERVADOR DE COMERCIO DE VALPARAISO EN RELACION CON LA SOCIEDAD SAAM PUERTOS S.A..



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

GUAYAQUIL, FEBRERO 27 DEL 2.015.

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE **PROTOCOLIZO** ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA COPIA** EN **CUATRO FOJAS UTILES**, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, FEBRERO 27 DEL 2.015

**EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

